|  |  |
| --- | --- |
| **OFICIO:**  **ASUNTO:** | **SG/251/2019**  **Convocatoria Séptima sesión Extraordinaria** |
|  |  |
|  |  |

**A LA CIUDADANIA EN GENERAL**

**P R E S E N T E:**

Con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 31, 47, fracción III y 49 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por los artículos 69, 71, 72, y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, del Estado de Jalisco, se procede por medio de esta convocatoria, se sirva usted presentarse en la sede de nuestro Palacio Municipal, en el salón del Pleno a las **21:30 veintiuna horas con treinta minutos del día 21 de Marzo del año 2019 dos mil diecinueve** para efecto de llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y ratificación del acta de la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada con fecha del día 19 de Marzo del año 2019.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar al pleno del Ayuntamiento el replanteamiento del punto de acuerdo número 4 de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de Febrero del año en curso, que autoriza la adquisición de luminarias, denominado como autorización del “Proyecto Ilumina a Ixtlahuacán 2019”, mediante el cual se llevará a cabo un cambio de infraestructura y equipamiento de 4,398 luminarias de vapor de sodio por tecnología tipo led, proyecto que tendrá un costo máximo de $35’000,000.00 (Treinta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.) por lo que se requiere de una transferencia programática presupuestal como a continuación se describe:

Partida de origen- Capítulo 3000 Servicios Generales

Cuenta- Concepto 3100 Servicios Básicos

Subcuenta- Partida Presupuestal 311 Energía Eléctrica

Partida de destino- Capítulo 6000 Inversión Obra Pública

Subcuenta- Partida Presupuestal 613 Construcción de Obras para el Abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.

1. Se da cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo número AL-145-LXII-19 que remite el Congreso del Estado de Jalisco, para su conocimiento y se turne a comisiones para que se emita el dictamen respectivo y se vuelva a remitir al pleno del Ayuntamiento para el acuerdo correspondiente.
2. Se da cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo número AL-151-LXII-19 que remite el Congreso del Estado de Jalisco, para su conocimiento y se turne a comisiones para que se emita el dictamen respectivo y se vuelva a remitir al pleno del Ayuntamiento para el acuerdo correspondiente.
3. Se da cuenta al pleno del Ayuntamiento con la Iniciativa del Reglamento de la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Esto para su conocimiento y se turne a la comisión de Reglamentos para la discusión correspondiente y para que se expida el dictamen respectivo y se remita al pleno del Ayuntamiento para que si a bien lo tienen se sirvan aprobarlo, ordenar su publicación y autorizar los gastos que ello origine.
4. Se da cuenta al pleno del Ayuntamiento con la petición que formula el Regidor Marcos Merced Cervantes Aviña y un grupo de vecinos de La Colonia Luis García en la que solicitan que se delimite el área de la Agencia Municipal denominada: “Colonia Luis García” pues existe confusión entre los límites de la Agencia Municipal de Los Cedros y dicha colonia, esto para su conocimiento y se turne a comisiones para que se emita el dictamen respectivo y se vuelva a remitir al pleno del Ayuntamiento para el acuerdo correspondiente.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno del Ayuntamiento para que se turne a comisiones edilicias la propuesta para cambiar la denominación de la Comisión Edilicia de Equidad de Género por Comisión Edilicia de Igualdad de Género, y que se emita el dictamen al pleno para su aprobación definitiva.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el dictamen de la Comisión Edilicia de Catastro, aprobado en la sesión del mes de Febrero del año en curso, con el Proyecto de Acuerdo de Colaboración que pretende celebrarse con el Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), mediante el cual se dotará al Catastro Municipal de vuelo fotogramétrico practicado en el 2018 y que facilita la modernización catastral de la base de datos. Por lo que se solicita además la suscripción del acuerdo y la firma por el Presidente Municipal.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno el Ayuntamiento con el dictamen de las Comisiones Edilicias de Ecología y Fomento Agropecuario, aprobado en la sesión del mes de Febrero, con el Proyecto de Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado: “Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara” que pretende celebrarse con los municipios de conforman el área metropolitana de Guadalajara y con el Gobierno del Estado. Por lo que se solicita además la suscripción del acuerdo y la firma por el Presidente Municipal.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el dictamen de la Comisión Edilicia de Vialidad y Transporte, aprobado en la sesión del mes de Febrero, con el Proyecto de Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana, para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado “Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara” que pretende celebrarse con los municipios que conforman el área metropolitana de Guadalajara y con el Gobierno del Estado. Por lo que se solicita además la suscripción del acuerdo y la firma del Presidente Municipal.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento el dictamen emitido por la comisión de Servicios Públicos Municipales, donde se solicita su aprobación para solicitar al Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) que realice las obras necesarias para disminuir los riesgos de inundación en las calles que cruzan con el canal de Atequiza, así como el mantenimiento y rehabilitación de la compuerta de desagüe para contingencias de la estación, considerando que fue primero la fundación de dicha localidad de Atequiza antes que el paso de la infraestructura antes descrita.
10. Puntos varios.
11. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

Agradeciendo de antemano el contar con su amable asistencia, me despido de usted con un afectuoso saludo.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. a 20 de Marzo del año 2019.

Atentamente

**“2019, año de la igualdad de género en Jalisco”**

**Dr. Eduardo Cervantes Aguilar**

**Presidente Municipal**

C.c.p. Archivo

SE/vzh